

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito González y Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 6 tomamos las siguientes noticias:

—De real orden expedida por el ministerio de la Guerra y comunicada al director de infantería, se ha dispuesto que no tenga lugar la baja en el ejército de los suplentes hasta que los quintos de número anterior, cuya plaza cubren, y se hallan en caja pendientes de observación, terminada esta sean declarados definitivamente útiles ó inútiles, y consiguientemente soldados ó escluidos, en cuyo primer caso tendrá lugar la baja en los cuerpos en que sirvan los mencionados suplentes, á quienes deberán reemplazar aquellos; asimismo es la voluntad de S. M. se tenga presente que los declarados soldados con la nota del recurso pendiente, deben ser admitidos en la caja cuando desde luego se dispone su ingreso en la misma, y no ocurriese por consiguiente la baja de suplente alguno, pues así lo previene terminantemente el artículo 129 de la ley de quintas; y que debe entenderse en todo caso por recurso pendiente el que por cualquier motivo lo esté de la resolución del consejo provincial, pero no los que se eleven al gobierno reclamando contra los fallos de aquella corporación, puesto que estas tienen el carácter de ejecutorias, y deben llevarse en seguida á efecto, como lo disponen los artículos 129 y 136 de la ley citada.

—Se ha recibido en Madrid un curioso folleto impreso en Cádiz, con el objeto de satisfacer la curiosidad producida por la captura del vapor *Tornado*. Este folleto, que no está escrito ciertamente en interés de los apresadores, contiene los siguientes documentos: 1.º, la consulta emitida acerca del asunto por los letrados españoles señores D. Manuel Cortina, D. Pedro Gómez de Latorre, D. Manuel Alonso Martínez y D. José Luis Retortillo; 2.º, el escrito presentado por el capitán del *Tornado*, Sr. Edward M. Collier, declinando la jurisdicción del tribunal de presas; 3.º, escrito presentado ante el mismo tribunal por el referido capitán, protestando contra el traslado conferido á los apresadores del *Tornado*; 4.º exposición dirigida por el capitán Collier al Excmo. señor ministro de Marina de España, acudiendo á su autoridad en recurso de queja por las actuaciones practicadas por el tribunal de presas.

Estos tres últimos documentos, segun el folleto, son obra del abogado D. Ricardo Alzugaray.

—El transporte á París de los objetos reunidos en esta corte para la esposicion Universal se hará inmediatamente, y por lo tanto las comisiones provinciales, absteniéndose ya de recibir nuevos

productos, deben cuidar de que los que no se hayan puesto en camino se remitan directamente á París, de igual manera que los que en virtud de disposiciones anteriores se hallan exentos de concentrarse en esta corte; no perdiendo de vista, lo mismo las comisiones que los particulares que han preferido hacer la remesa por disposicion que cuenta propia, que conviene que todo lo destinado á la esposicion se halle en la capital del vecino imperio antes del 6 de marzo, porque en dicho día termina el plazo de la habilitacion de aduanas para este servicio.

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA.—Leemos en *El Porvenir* de Vich: «Segun noticias de ayer, la epidemia de viruela que dijimos se habia desarrollado por la parte de Collsacabra, continúa cebándose en aquellos vecinos. Nos dicen que hay familias que han perdido tres y cuatro individuos, y que la epidemia abraza los distritos municipales de Corcó, Collsacabra y Pruit, estendiéndose en direccion al Olot. No se sabe á qué atribuir el desarrollo de esa enfermedad, aunque algunos lo atribuyen al consumo de la carne de cerdo de sospechosa procedencia.»

—En la mañana del lunes hubo un desprendimiento de tierras en la vía férrea de Gerona á Barcelona, entre Sils y Caldas, que ocasionó el descarrilamiento de un tren de mercancías, el cual quedó destruido en parte, pero sin que sufriesen grandes daños las personas que iban en él.

CARTAGENA.—En Cartagena y Murcia se sintió en la noche del 3 un fuerte terremoto que duró algunos segundos y en direccion de S. á N. Las gentes sufrieron el susto consiguiente y pasaron la noche llenas de terror esperando la repetición del terremoto, pero por fortuna no repitió. Algunos edificios se resintieron con las oscilaciones, mas no ocurrieron desgracias.

—Segun *El Eco de Cartagena* los vapores correos de Lopez irán á aquel puerto donde harán escala por la mayor facilidad para repararlos, y al efecto la empresa construirá almacenes para los útiles necesarios, sirviéndose del dique flotante.

—El lunes entró en el puerto de Cartagena el vapor de guerra *Isabel la Católica*, procedente de Barcelona.

—Dice *El Eco de Cartagena*:

«Fragata *Zaragoza*.—Mañana tendrá lugar en nuestro arsenal el bote de la citada fragata, á cuyo acto, que es un verdadero y fausto acontecimiento, esperamos se permita entrar al público, segun costumbre.»

VALENCIA.—En el año último la cosecha de

pasas produjo en el distrito de Valencia á los agricultores mas de 16 millones de reales, y la de naranja mas de 23.

SEVILLA.—Dice un periódico de Sevilla:

«Se trata, segun parece, de que se haga extensiva á todos los puertos la medida adoptada en Barcelona, donde como saben nuestros lectores, se ha establecido un puerto de observacion.»

CANARIAS.—El pueblo de Mazo, en Canarias, sufrió en diciembre último una horrible tempestad digna de describirse:

«A las doce y media se aparecieron al S. O. unos nubarrones que movian la atencion de los habitantes; pero llegada que fué la una de la tarde, un trueno produjo gran consternacion. Al trueno se siguieron unas gotas pausadas de lluvia que duraron un cuarto de hora, oscureciéndose de tal modo la atmósfera en dicho intermedio, que entristecía el ánimo mas despreocupado. Ac to continuó principiò á caer tal abundancia de piedra, que los habitantes creyeron era el último instante de su existencia.

Duró el granizo diez minutos, y subió en algunos puntos la piedra 5 cuartas. Se observaba en unas la figura de prismas cuadrangulares esferoidales erizadas de puntas y otras varias. Los daños que el granizo causó fueron considerables. Algunas personas que se hallaban fuera de sus casas y les cogió la tormenta, fueron á ellas llenas de contusiones, y otras heridas de consideracion.»

CORREO ESTRANJERO.

RIO DE LA PLATA.—Hoy recibimos noticias de la guerra en Uruguay. Los brasileños siguen reforzándose de una manera extraordinaria; sus numerosos transportes conducen hombres y armas al campamento. En el imperio continúan los enganches, y en el extranjero se están construyendo nuevos buques blindados. Todo esto hace creer que los planes del Brasil no se refieren solamente al Paraguay, aunque esta pequeña república ya causa bastante trabajo á su vecino colosal.

—El baron de Porto-Alegre habia ido á Rio-Janeiro á conferenciar con su gobierno. Se decia que este pensaba en último caso invadir al Paraguay por Itapúa.

PERÚ.—Hoy recibimos noticias del Perú por la vía de Nueva York, que alcanzan al 27 de diciembre.

El tribunal central reunido en Lima ha condenado á quince años de destierro y á degradacion cívica á todos los que intervinieron oficialmente en la celebracion del tratado Vivanco-Pareja.

Habia fundamento para temer un cambio importante en el ministerio peruano.

Ha salido del Callao para Vaparaíso la corbeta de guerra chilena *Esmeralda*.

Los depósitos de guano en las islas de Guanape, Macabey y otras inmediatas á la costa de la república, proporcionaban recursos al gobierno. Se calcula el guano en la isla de Guanape, en 200,000 toneladas, todo de primera calidad. Varios buques ya están cargando allí.

Una carta de Lima dice que ha sido pura farsa la del atentado contra el presidente Prado, farsa inventada por el intendente de policía de aquella poblacion, y que la persona presa como presunto reo de este fingido delito es un honrado y laborioso español contratado de carpintero en la fábrica del respetable y muy acaudalado Sr. Goyeneche.

El público atribuya esta estratagemá política al deseo del gobierno á contrarestar la opinion en Chile indignada por los atropellos y destierros que habian sido victimas altos personajes peruanos.

El ministro de Negocios extranjeros chileno, Sr. Covarrubias, habia salido de Lima después de haber contratado con el gobierno del Perú y el representante de Bolivia un nuevo tratado de alianza interior, para evitar, segun dicen, las revoluciones. Esperábase que á este tratado se adheriera pronto el Ecuador.

La corbeta *Esmeralda* ha sacado del Perú cinco cañones de grueso calibre para Chile y varios cañones de montaña y rifles para Bolivia. Estos efectos de guerra iban destinados contra la república argentina á quien Chile y Bolivia quieren hostilizar.

Decláse en Lima que el Brasil habia enviado un considerable cuerpo de observacion á la frontera peruana.

Anunciábase la próxima salida del ministerio peruano de tres ministros: los de Relaciones exteriores, Justicia y Hacienda, sustituyéndoles en estos cargos D. José Toribio Ureta, D. Felipe Mariano Paz Soldan y el Sr. Aldiza. La causa de esta reforma ministerial era la escandalosa denuncia de Bordagus, sobre desfalcos del tesoro peruano.

CENTRO-AMERICA.—Hoy recibimos noticias de los Estados Unidos de Colombia, en las que se dá cuenta del grave suceso de haber pedido sus pasaportes el representante de la república anglo-americana en aquel país. La *Prensa* de Bogotá dice sobre este acontecimiento lo siguiente:

«Comienza á decirse que ciertos manejos poco arreglados á las leyes y á los usos de las naciones civilizadas, tenidos por la secretaria de lo interior

en cuanto para reconvenir á alguna de sus sobrinas, se hubiera tenido aquella por una asamblea de sordo-mudos.

Terminaba casi aquel melancólico almuerzo, cuando la campanilla de la casa resonó violentamente.

—¿Por qué no llaman aun mas fuerte? refunfuñó la vieja solterona.

Al timbre de la campanilla, como los pájaros al despertar en el bosque, un murmullo de alegría salió de la boca de todas las jóvenes, espansion que una severa mirada de su tia comprimio al punto.

De severa que era la mirada de Mlle. Athenais se tornó casi feroz, cuando el volverse hácia su hermano le vió dejar precipitadamente la mesa.

—¿A dónde vais? exclamó con ademán imperioso.

—A abrir la puerta á esos señores.

—¿No faltaria mas que eso! exclamó airadamente Athenais. Preciso es que hayais perdido la cabeza: ya podeis dar gracias á que estoy yo aquí que si no, pronto os faltarian al respeto! Yo sabré evitar vuestras torpezas. Sentaos ahí, ocupad de nuevo vuestro sitio.

Como un niño dócil, Mr. Thibandois obedeció. Catalina apareció en el dintel de la puerta del comedor.

—¿Son los señoritos que aguardais? ¿les hago entrar?

anuncia bien y las harinas sobre todo tienen movimiento al alza. El saco de 157 kilos de harina de primera, está á 62.75 francos.

—¿De veras? exclamó Alberto.

—Lo que ois.

—Magnífico, y el grano...

—Sigue el mismo movimiento.

—Oh, admirable, bravo, bravo.

Como se vé la conversacion no podia seguir una marcha ascendente en aquel terreno de cereales; por el contrario, amenazaba concluir á cada momento, y hubiera concluido de todos modos, aunque Ursula, que era la niña terrible de la casa, no hubiera dado muestras de impaciencia tan visibles que su tia se creyó en el deber de amonestarla.

Lo hizo, pues, en estos términos:

—¿No podeis estaros quieta, ni cuando hay delante gente estraña?

—Tia, murmuró Ursula, ya sabeis que tenemos costumbre de ir á pasear todos los domingos, y como nos teneis aquí quietas como guardacantones mirándonos á lo blanco de los ojos...

—¿Sois muy impertinente! Salid, exclamó Athenais levantándose, y señalando la puerta del salon á su sobrina.

—Señorita, dijo Camilo levantándose al mismo tiempo que Athenais, con el deseo de conjurar la tempestad que se cernia sobre la cabeza de Ursula, nosotros somos causa involuntaria del disgusto

de vuestra sobrina, os suplicamos la perdónéis, y para no alterar en nada vuestras costumbres, aguardamos vuestro permiso para acompañaros á paseo.

—Sois libres por vuestra parte de pasear, repuso duramente Athenais; pero yo por mi parte tengo jaqueca, y mis sobrinas no pueden pasear sin mí.

—¿Vuestra jaqueca se ha presentado de repente, tia? exclamó la maligna Ursula. ¿No os habeis quejado de ella hasta ahora!

—Os he dicho que salgais de aquí repuso ya con ademán colérico Mlle. Athenais.

—No deseo otra cosa, añadió con aplomo la mas fea de las siete hermanas, y se lanzó al jardín.

Se asombrará quizá el lector de no haber visto á Camilo iniciar el primero la conversacion, arrancando á su amigo del mal terreno en que se habia colocado. Tenia, sin embargo, varias razones para no hacerlo.

En primer lugar se habia propuesto dejar que Alberto brillasen todo el esplendor de su ingenio, y despues Luciana, que se le apareció con vestido blanco, semejante á una estrella que se abre paso á través de una nube, le dejó sumido en delicioso éxtasis y no tenia pensamiento mas que para admirar la hermosura de la jóven.

Absorto en su dicha, olvidó á Alberto, el sitio en que se hallaba; lo olvidó todo, y aunque á dis-

y relaciones exteriores con el señor Allan Burton, ministro de los Estados Unidos de Norte América, han dado por resultado que este señor pida sus pasaportes para retirarse. Según lo que se ha podido traslucir, parece que nuestro gobierno se ha apercebido, aunque tarde, de lo irregular de sus proceder, y ha querido con pasos que le imponían alguna humillación estorbar ese brusco rompimiento.

—El presidente Mosquera había dado un importante decreto cuyos principales artículos dicen así:

Artículo 1.º La jurisdicción y potestad civil del gobierno de la Unión y de los Estados Soberanos se extienden, en los términos de la Constitución nacional, á todos los negocios del orden temporal, sin que puedan reconocerse otras autoridades que las establecidas por las leyes en la administración de dichos negocios.

Art. 2.º En consecuencia, no existen autoridades, tribunales ni juzgados eclesiásticos; y los ministros de los cultos que ejerzan funciones de tales atentando contra la soberanía nacional y deben ser estrañados hasta por seis años del territorio de los Estados Unidos de Colombia.

El 3.º y 4.º artículos esponen que los ministros de cualesquiera cultos no pueden intervenir en la decisión de cuestiones sobre contratos, propiedad, derechos, etc., y que las autoridades de los Estados vigilarán la conducta de los ministros en este respecto. En fin, el decreto es una repetición de las ya conocidas medidas del general Mosquera contra el clero católico.

AUSTRIA.—Los periódicos de Viena dicen que se van á construir alrededor de aquella ciudad 42 fuertes y 3 reductos que se extienden desde Kahlenberg hasta Stadelan.

—El feld-marschal de Austria, conde de Gondrecourt, antiguo ayo del príncipe imperial, acaba de ser condenado por un consejo de guerra á cuatro meses de encierro en la fortaleza de Luspruck, á causa de haber dado un sablazo en la cabeza á un capellan militar católico en la última guerra con Prusia.

ESTADOS-UNIDOS.—La Cámara de representantes de los Estados Unidos ha aprobado el proyecto de ley, por el cual se autoriza al ministro de Hacienda para que venda semanalmente cierta cantidad del metálico que hay en las arcas nacionales.

—En el distrito de Victoria, en los Estados Unidos, se ha descubierto un árbol gigantesco, que tiene una altura de 392 pies. Es un árbol de menta piperita que desde un olor agradable, aunque perjudicial para permanecer mucho tiempo bajo las ramas de tan estraña planta.

—Segun noticias de Nueva York del 20 de enero, la comisión judicial de la Cámara de representantes se ocupa en examinar la resolución presentada relativamente á la acusación del presidente Johnson. Parece que ningún testigo ha sido llamado todavía, y que el punto de vista de la comisión mas bien se inclina á condenar la inoportunidad de la medida que á su realización. Como quiera que sea, los radicales se

muestran decididos á proseguir la acusación, aunque algunos de ellos la combaten.

PORTUGAL.—En la Cámara electiva de Portugal continúa la discusión del proyecto de reforma del ministerio de Negocios estranjeros y del cuerpo diplomático consular. Un orador de la oposición, el señor Pereira Garcez, ha manifestado que la poca importancia de las relaciones diplomáticas de Portugal no justifica en manera alguna los nuevos gastos que el proyecto del gobierno trae consigo. El Sr. Teixeira de Vasconcelos defendió el dictámen de la comisión de la Cámara y el proyecto del gobierno.

—La compañía real de los caminos de hierro portugueses se halla dispuesta á realizar una combinación con las líneas españolas y francesas á fin de que en la época de la esposicion de Paris puedan espedirse trenes directos de ida y vuelta entre Lisboa y la capital de Francia. El precio de ida y vuelta entre Lisboa y Paris en primera clase será 1,300 reales, siendo los billetes valederos por un mes. También habrá coches de segunda clase á precios reducidos.

—Las bases del proyecto de ley de administración civil que ha presentado el gobierno portugués á las Cámaras, son las siguientes:

Descentralización administrativa acomodada á las condiciones y á la importancia de la parroquia civil, del consejo y del distrito.

Eficaz acción del poder central para fiscalizar y proteger los intereses de que es superior representante.

Exacta y pronta responsabilidad en todas las escalas de la administración pública.

Organización de la hacienda y de la contabilidad parroquial, municipal y de distrito. Estincion del sistema tributario y creación de nuevos é importantes recursos, por medio de la desamortización de los baldíos y en provecho de las corporaciones á que pertenecen.

Amplia representación popular en los cuerpos electivos que rigen la administración local.

Y constitución sintética del orden contencioso administrativo y forma de sus procedimientos.

En la parte financiera y económica abraza el proyecto del gobierno: la mayor estension de los concejos; la supresion de seis distritos administrativos; la estincion de gastos municipales para el arriendo de sus impuestos, que serán cobrados con las contribuciones generales del Estado; la simplificación del impuesto indirecto municipal, y la desamortización completa de los baldíos.

FRANCIA.—Dicen de Paris que el casino de los esponentes presenta ya un aspecto agradable. Todo su interior ha sido decorado con la mayor elegancia; en todos los salones se ven pinturas alegóricas y muebles muy ricos, y la vasta cúpula de la sala comedor, que ocupa un espacio de mas de cuatrocientos metros, está adornada con figuras pertenecientes á todos los pueblos del mundo.

—Una carta de Paris da curiosas noticias sobre los preparativos de la próxima esposicion Universal.

Los ingleses agregarán á las muestras culinarias algunas colecciones de vajilla de plata, y los

opulentos señores del Reino Unido enviarán sus piezas de vajilla mas notables.

También quiere esponer sus trofeos el Sport, y un comité de gentlemen se ocupa en reunir con este objeto los premios de plata ganados en las carreras.

Se espera muy en breve por la via de la Habana la primera remesa enviada por los Estados Unidos que ocupa el espacio de trescientas toneladas. Se cita entre los objetos enviados varias máquinas para hacer ladrillos, cortar piedra, etcétera, y el wagon en que iba el general Sherman en sus campañas al través de los Estados del Sud.

La Australia nos envia todo género de curiosidades; perfumes y esencias estraidos de las flores del país, piedras preciosas, colecciones de plumas, lanas, maderas etc., y una columna que representará el producto de las minas de Victoria en quince años.

—Se asegura que un industrial se propone arrendar los tonos de boca de los diferentes teatros de Paris sobre los cuales colocará anuncios, y que conia obtener grandes resultados de esta idea. Añádese que el inventor no limitaría su proyecto á la época de la esposicion, pues que aspira á hacer definitiva esta trasformacion de telon de boca en inmensa hoja de anuncios.

PRUSIA.—Algunos periódicos prusianos dicen que el gobierno retirará el proyecto de ley concerniente al empréstito de 24 millones de thalers á causa de la cláusula introducida en él por la Cámara popular. El gobierno tiene que dar esplicaciones sobre este asunto en la Cámara alta, donde es posible que se modifique este proyecto y vuelva á la Cámara popular.

—Las correspondencias de Berlin indican que se observa una doble corriente en la opinion pública en Prusia. Los partidarios del liberalismo y del progreso Pacífico quieren ante todo introducir los elementos liberales en la nueva confederación de la Alemania del Norte; su objeto principal es impedir los esfuerzos del partido reaccionario en el interior, procurando al mismo tiempo evitar complicaciones con el estranjero. El partido conservador militar empieza, por el contrario, á manifestar cierta agitación. Los candidatos de este partido para el nuevo Parlamento se esfuerzan en escitar el espíritu nacional contra el estranjero, que segun ellos querría imponerse á los libres destinos de la patria alemana, y al mismo tiempo se complacen en enumerar los esfuerzos extraordinarios que está haciendo el gobierno prusiano para completar sus armamentos. Los corifeos de este partido están muy contentos de las tendencias de la Alemania del Sur hácia una union íntima con la Alemania del Norte.

CHILE.—Por la via de Montevideo se han recibido noticias del Pacífico.

De Chile dicen que habian terminado los ruidosos debates de la Cámara por el voto de censura formulado contra el ministerio chileno. Las sesiones se prolongaron por muchas horas y grande era la efervescencia que habia reinado con tal motivo. Segun dice el Mercurio del día 3, oidos los cargos hechos al gobierno y satisfecha la Cámara con las esplicaciones dadas por el gabinete, pasó á la ór-

den del día. Esta indicacion fué aprobada por 33 votos contra 12.

—La prensa chilena se hallaba muy dividida con motivo del voto de censura presentado contra el ministerio.

—El peruano coronel Balta se encontraba gravemente enfermo.

—Las opiniones respecto á la paz están muy divididas. Con motivo del voto de censura se ha abandonado por la prensa toda discusión respecto á ella.

—El monitor Huascar fué puesto en dique á fin de limpiar sus fondos, y con tal motivo ha recibido la visita de innumerables curiosos.

—Continuaban recibiendo materiales de guerra. Habian llegado en un buque dos cañones de grueso calibre comprados en Inglaterra y 1,300 rifles.

—El periódico La Patria del vapor dice que el gobierno chileno desconfia de que pueda ajustarse la paz con España aunque haya preparado la opinion pública á una solucion pacífica.

—Las fuerzas navales del Perú y Chile continúan en las aguas de esta república.

—La primera division de la escuadra habia permanecido algunos dias en las aguas de la isla de Juan Fernandez, haciendo ejercicios de cañon y mejorando la disciplina de las tripulaciones.

—Los futuros movimientos de la escuadra, segun los periódicos chilenos, dependerán del resultado de la mision estraordinaria que ha llevado al Perú el ministro de Relaciones exteriores chileno señor Covarrubias.

—Habian llegado á Valparaiso dos buques procedentes de los Estados Unidos con cañones de grueso calibre para las fortificaciones de las costas. Entre estas piezas hay cañones Blakely que arrojan proyectiles de mas de quinientas libras de peso, otros del mismo sistema pero de menor calibre y 14 de 300, 200, 100 y 30 del sistema Parrot. Toda esta artillería ha sido comprada en Boston.

—A los agitados debates en el Parlamento sobre la responsabilidad ministerial ha sucedido un período de calma, adelantándose en la discusión de los presupuestos, en los cuales no se han hecho las economías que la situación aflictiva del país hacia esperar.

—El gobierno de Nueva Granada ha invitado al del Ecuador para la reunion de un nuevo congreso americano en Lima. El presidente Carrion ha aceptado de buen grado, indicando que el mismo plenipotenciario que concurrirá al congreso particular de la cuádruple alianza, irá autorizado é instruido para hacer parte del nuevo congreso americano.

RUSIA.—El gobierno ruso ha comunicado, por conducto del representante de S. M. I. en Madrid, el siguiente aviso:

«Los estranjeros que vayan á San Petersburgo provistos del correspondiente pasaporte, refrendado por las legaciones ó consulados de Rusia, estarán obligados, luego que lleguen á dicha capital, á presentarlo en la oficina local de policia, desde donde pasará á la cancillería del jefe superior del ramo para que anote en ellos la autorización.

tancia de Luciana, parecíale que estaba á su lado, solo con ella, y creia sentir sus manos en las suyas y sus ojos confundirse en una misma mirada. Por eso, lejos de tomar parte en la conversacion de Mr. Thibandois y su primo, ni aun se daba cuenta de que aquella conversacion tenia lugar á su lado.

Desgraciadamente, en breve volvió á la realidad. Luciana era la prometida de su amigo.

Volvió la cabeza sin atreverse á mirar á Luciana, temiendo leer el consentimiento de aquella union en sus ojos.

Suya fué la culpa de no mirar á la jóven, porque hubiera adivinado cuanto pisaba en su corazón, en las dulces promesas que revelaban sus ojos.

Al ver á Camilo tan abatido, levantóse de repente y dijo á su padre:

—Querido papá, si no podemos ir á pasear al bosque, podremos al menos bajar al jardin.

—Ciertamente, hija mia, respondió Mr. Thibandois.

Ya tenia la jóven la mano en el picaporte de la puerta, cuando mirando á sus hermanas primero, y después á Camilo, exclamó dulcemente:

—Venid!

Camilo aceptó la invitacion, y Alberto que no queria dejar á Luciana en compañía de su primo, se precipitó en seguimiento de ambos.

Ya se proponia Mr. Thibandois dejar el salon,

Mlle. Athenais se enterró casi en un sillón de elevado respaldo, después de designar asiento á los jóvenes, y Mr. Thibandois se instaló en una silla entre Alberto y Camilo, dando frente á su hermana.

La persona á quien tocaba entablar la conversacion, era naturalmente la dueña de la casa.

Pero bien fuese que no sabia qué decir, bien que hubiera resuelto no dirigir la palabra á los recién llegados, Mlle. Athenais cruzó las manos sobre las rodillas y no despegó sus labios.

Mr. Thibandois, temiendo contrariar á su susceptible hermana, no se atrevió tampoco á entablar conversacion, de modo que durante algunos minutos el silencio del comedor continuó en el salon.

Alberto fué quien le rompió con la vulgaridad primera que cruzó por su mente.

—¡Magnífico tiempo, señorita! dijo dirigiéndose á Athenais.

—Magnífico, caballero, repuso ella secamente.

—Uno de los dias mas hermosos del estío, exclamó Mr. Thibandois que al ver la conversacion empezada no queria de ningún modo que se cortase.

—Es de esperar una recoleccion mejor que la del año anterior, continuó Alberto con intrepidez, porque la pasada fué detestable si no me engaño.

—¡Oh, detestable, detestable, amigo mio! repuso vivamente Mr. Thibandois, pero este año se

—¡Hay costumbre acaso de introducir á personas estrañas en esta pieza? Cada dia sois mas torpe.

—Está bien; los llevaré al jardin.

—¡Al jardin! Todo el mundo ha perdido el juicio en esta casa! dijo Athenais recorriendo con mirada severa á cuantos la rodeaban. Introducida á esos jóvenes en el salon y que aguarden hasta que estemos dispuestos á recibirlos.

Catalina desapareció.

Después de esta escena reinó un silencio tan profundo, que hubiera permitido oír tejer á las arañas su tela.

—En nombre del cariño que os profeso, hermana mia, dijo con angustia Mr. Thibandois, os suplico que acojais con bondad á esos jóvenes.

—¡Teneis la pretension de enseñarme á tratar á las gentes? dijo su hermana secamente. Vamos á recibir á esos señores.

Y acompañada de toda la familia se dirigió solemnemente hácia la puerta del comedor, haciendo en el salon una entrada majestuosa.

A su vista ambos jóvenes se inclinaron profundamente.

Mlle. Athenais hizo tambien una fria reverencia.

En cuanto á Mr. Thibandois, ya contento por la presencia de sus huéspedes, se dirigió á ellos estrechando cordialmente sus manos.

Las jóvenes se colocaron por orden de edad en los canapés que rodeaban el salon.

cion necesaria á fin de que sus portadores puedan permanecer en Rusia durante un tiempo determinado, que no excederá de seis meses. Los extranjeros que deseen prolongar su permanencia tendrán que proveerse del permiso especial establecido para estos casos.

La omision de estas formalidades será castigada con la multa que al efecto fijan las leyes.»

MONTEVIDEO.—Acerca del viaje de nuestros buques de la escuadra del Pacífico, de que tienen conocimiento nuestros lectores, dice una carta:

«Escuadra del Pacífico.—El 26 de noviembre á las siete de la mañana salió del puerto de Rio-Janeiro, compuesta de las fragatas *Almansa* y *Narvas de Tolosa*, de 50 cañones, y *Concepcion* de 38 (el general arbolaba su insignia en la *Almansa* desde la salida de la *Villa de Madrid* para Cádiz). El 12 de diciembre á medio día fondearon los tres buques en la rada de Montevideo, habiendo hecho esta navegacion casi exclusivamente á la vela, excepto la salida de Janeiro y la entrada en Montevideo. Durante la navegacion se practicaron constantemente ejercicios marítimos y militares cuando el tiempo lo permitió, que no fué siempre, pues á pesar de lo avanzado de la estación no escasearon los pámperos.

Desde el paralelo de 30° S., el barómetro que se habia mantenido constantemente por término medio en 29° 82 (medida inglesa) empezó á bajar, anunciando un pámpero, que no se hizo esperar, aunque de poca importancia: el barómetro se mantuvo bajo (29° 75) y el viento roló por el O. al NO. volviendo á fijarse al SO. (pámpero) duro, que finalizó por el O. y NO. como el anterior y siguió variable por el primero y segundo cuadrante hasta que se fijó al SSE.; el barómetro subió á 29° 89 y el viento sopló muy duro del SSE. y S. con tiempo oscuro, y repentinamente aclaró, llegando el barómetro á 30° 24, no ocurriendo despues nada importante hasta la recalada á la isla de Lobos.»

ITALIA.—El conflicto entre las Cámaras y el ministerio italiano que nos comunica el telégrafo, con la agravacion de haber sido todas las secciones contrarias al proyecto sobre los bienes de la Iglesia, es grave. A juzgar por las aseveraciones de la *Opinione*, la disolucion de la Cámara no puede estar distante, tan luego como el proyecto haya sido desechado. Esto indicaría que el rey se halla resuelto á seguir una política conciliadora.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Florenca 4.—Las nueve secciones han rechazado el proyecto del ministro Scialeja. Sin embargo, se desmienten los rumores de crisis ministerial.

L'Opinione dice que el ministerio no está dispuesto á retirar el proyecto.

Lisboa 5.—Se habla de un nuevo empréstito.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 8 DE FEBRERO.

En varias ocasiones hemos tratado nosotros la cuestion relativa á la imperfecta division territorial de España, y con especialidad hemos reconcentrado nuestras observaciones á la de nuestra provincia, donde realmente se notan los grandes inconvenientes de la excesiva subdivision de los distritos municipales, ocasionando semejante estado de cosas no pequeños obstáculos á una buena é inteligente administracion, además de un aumento considerable de gastos improductivos para el país.

Cuestion es esta de gran interés, no ya solo en lo que se refiere á la division territorial en el órden administrativo, sino en cuanto al judicial y hasta eclesiástico; puesto que respecto á esta última circunscripcion se ve en nuestra provincia la anomalía de estar en ella enclavados pueblos que pertenecen á otra diócesis, y abrazar el obispado de Santander otros que pertenecen á otra provincia.

Que es preciso un arreglo general en esta materia nadie lo desconoce ya en España, y nosotros creemos que ese arreglo estaria ya ejecutado si la prensa de la capital de la monarquía, imitando en esto á la menos autorizada de provincias, cuya voz apenas se escucha desde las elevadas regiones del poder, hubiera dedicado su inteligente esfuerzo á recabar tan importante mejora.

Por fortuna de algun tiempo acá la prensa madrileña por medio de sus órganos mas autorizados, dando vado á las ardientes polémicas que antes la ocupaban exclusivamente, puede decirse, se ocupa preferentemente de las cuestiones prácticas de administracion y de economía social, prestando así un gran servicio al país y un inapreciable apoyo á la prensa de provincias que luchaba sola y con la gran desventaja de su aislamiento en ese terreno, árido de suyo, y donde además no se recogia ni gloria ni provecho.

Nosotros aplaudimos esa evolucion tan favorable para el verdadero progreso del país, á la par que agradecemos cordialmente el poderoso auxilio con que nos alientan los que hasta ahora nos han mirado con cierta mortificante indiferencia.

Mas volviendo á nuestro propósito de actualidad, que es recordar lo que en diferentes ocasiones hemos espuesto sobre la necesidad de un arreglo en la division territorial bajo el triple aspecto que hemos indicado, nos complacemos en ver que un periódico de los mas autorizados de Madrid, *La Epoca*, acogiendo las indicaciones de otro de provincia, el *Diario de Tarragona*, coincide con nuestras ideas y aspiraciones, y se decide á apoyar soluciones tan radicales como son necesarias para lograr las ventajas de una buena administracion local.

Hé aqui lo que en este sentido espone nuestro apreciable é ilustrado colega en uno de sus últimos números, al tratar la importantísima cuestion relativa á la nivelacion de presupuestos:

«Pero todavía hay otros gastos que no son los del presupuesto general del Estado, y pesan mucho, sin embargo, sobre la fortuna del contribuyente, agravando sus sacrificios á causa de una organizacion que, no obstante la solicitud de los gobiernos, no ha llegado á ser tan perfecta como exigiría la necesidad imperiosa de ajustar á lo absolutamente indispensable la parte que la nacion exige á los productos del país.

Nos referimos á los gastos provinciales y municipales, cuya cifra representa una suma enorme, no siempre puntualmente aplicada á su objeto y distribuida en ese número infinito de localidades que apenas pueden subvenir á los gastos mas peyoratorios y precisos.

Que la division territorial de España exige una inteligente reforma, lo han dicho, antes que *La Epoca*, voces mas autorizadas que la suya: no solo el número de provincias es excesivo, sino que el de ayuntamientos entorpece de tal manera la administracion, que el actual ministerio no vaciló en echar sobre sí la responsabilidad de suprimir aquellas municipalidades que no contaran con doscientos vecinos, y esta reforma, tal vez la única en el decreto de su referencia, que respondia á una necesidad generalmente sentida, ha dejado de tener aplicacion, porque no tenemos noticia de provincia alguna donde se haya procedido á la disolucion de los ayuntamientos de reducido vecindario.

Vemos, sin embargo, en un periódico de provincia, en el *Diario de Tarragona*, que apenas una décima parte de los 186 ayuntamientos de que aquella provincia se compone, puede sostener una situacion económica algo desahogada, y si consultáramos á las 48 restantes, el resultado no habria de ser mucho mas lisonjero.

Pero todavía á los inconvenientes de esta administracion microscópica, de esta subdivision infinita, que lleva á manos inespertas la gestion de intereses cuantiosos, y multiplica el número de los dependientes asalariados, se agregan otras dificultades que, por rozarse con la distribucion general de los impuestos que hoy escita *El Español* á examinar, nos parecen merecedoras de ser puestas en evidencia, contribuyendo de esta suerte la prensa madrileña á prestar el auxilio de su publicidad á las útiles tareas que en la de provincias suelen ver la luz pública:

«Obligados los municipios, dice *El Diario de Tarragona*, para cubrir los cargos públicos á recargar un erécido tanto por ciento las contribuciones territorial, de subsidio y de consumos, sucede á veces que ni siquiera con esos recursos tienen lo necesario, siéndoles preciso acudir á otro medio, que es el recargo de la quinta parte del importe total de los impuestos municipales sobre las contribuciones directas.

Autorizado este recurso por el art. 38 de la real órden de 30 de julio de 1859, debe ser repartido siempre por las administraciones de Hacienda pública, y estar á disposicion de los municipios durante el tiempo que media desde la formacion del repartimiento general de contribuciones de un año á la del año siguiente; pues á consecuencia de una consulta del gobernador de Lérida, se resolvió que el recurso de que se trata, cuando no fuera utilizado por cualquier pueblo, se le repartiese de menos el año siguiente.

De manera que suponiendo que un pueblo necesita recargar sobre sus contribuciones directas la suma de 20,000 rs., deben repartirse además 4,000 rs., quinta parte de aquella; y si al año siguiente necesitara aumentar ese recargo hasta 20,000 rs., no deberia repartirse sino 25,000 solamente y además la quinta parte de esta suma: ó, por el contrario, si los 20,000 rs., que suponemos, pudieran disminuirlos hasta 16,000, no deberian repartirse mas que 12,000 rs., con mas la quinta parte de esta suma.

Eso está mandado bajo el supuesto de que el recurso de la quinta parte esté siempre á disposicion de los pueblos, y estos, que cuentan naturalmente con aquel para saldar sus gastos, lo reclaman en debida forma, pero ordinariamente sin resultado. Porque de ese fondo empezó á hacer uso la alta administracion durante los años económicos del 64 al 65 y del 65 al 66; así es que desde hace algun tiempo se vienen tocando las deplorables consecuencias de tal uso, puesto que no siempre que se pide, y á espensas de grandes esfuerzos cuando se alcanza, reciben esas cantidades que de derecho les corresponde.

Conviene muy mucho, pues, que el recargo de la quinta parte del impuesto total correspondiente á los municipios sobre las contribuciones directas, fuera puntualmente satisfecho á los ayuntamientos que lo pidieran. Y tambien seria oportuno que cuando un municipio ó una autoridad local dejaran de pagar sus créditos, se averiguara su estado económico antes de imponer género alguno de correccion. Y esa averiguacion es fácil, examinando su presupuesto y enterándose del estado normal de su caja, y de si ha tenido ingresos de cantidades recibidas de la tesorería por el producto de los bienes desamortizados, las cuales no estén presupuestas.

Quisiéramos que nuestras indicaciones fuesen atendidas para bien de la administracion municipal.»

Estas consideraciones son tan atendibles, que basta enunciarlas para que se reconozca su importancia.

Un número menor de ayuntamientos, sobre exigir menores gastos, permitiria que al frente de su administracion estuvieran personas idóneas; pero al mismo tiempo seria oportuno que por ningún motivo las municipalidades dejaran de percibir la parte que les está asignada en las contribuciones para levantar las cargas municipales; pues si por una parte este abono no se hace á tiempo; si la desamortizacion de los bienes de propios priva á un tiempo de la renta y del capital, y si por otra parte, la administracion civil, sin fijarse en esta situacion, independiente de la voluntad de los ayuntamientos, los comina y los castiga por falta de cumplimiento en los diferentes servicios, resultará un estado de cosas anómalo, muy á propósito para retraer á las personas realmente intencionadas de los cargos concejiles, y para ocasionar en los pueblos complicaciones administrativas de muy difícil remedio.

No ocultamos en su día la impresion producida en nuestro ánimo por los decretos de 21 de octubre; pero cualquiera que fuese el juicio formado sobre aquellas disposiciones, no seríamos justos si no confesáramos que entre ellas la disminucion de los ayuntamientos existentes representaba una necesidad confesada por todos los partidos; que sentimos por lo mismo no haberla visto realizada, así como aconsejaríamos, á este ministerio como á todos, que los ayuntamientos conservados percibiesen con la mas escrupulosa puntualidad la cuota que en las contribuciones generales les está asignada para gastos municipales.

Si hubiéramos de probar con hechos concretos la razon de este deseo, las columnas de *La Epoca* no serian bastantes: por fortuna la administracion la conoce como nosotros, hará justicia á nuestra sinceridad, y en una cuestion que no es de partido, porque á todos interesa, sabrá conciliar los intereses legítimos con las exigencias de una opinion universalmente manifestada.»

GACETILLAS.

Tonto de á follo.—Un ente muy original, establecido hace muchos años en Viena, y que era allí conocido con el nombre del escéntrico inglés, acaba de morir á consecuencia de una caída que dió patinando. Llamábase William Derby y tenia

mas de siete piés de estatura. El año último tuvo la peregrina idea de hacerse retratar desnudo para enviar su estampa á un museo de historia natural, por la cual recibió una fuerte suma, á pesar de que era bastante rico. Siempre tuvo la costumbre de pasear á media noche en todas las estaciones. El patinar fué siempre su aficion favorita, pero no en los lagos y en los estanques, sino en la pendiente de las montañas. Ahora fué á Dorbach para entregarse á su ejercicio favorito; pero el declive era tan rápido que perdió el equilibrio y fué á dar con la cabeza en unas peñas donde dejó de existir.

Obra pladosa.—Continúa la lista de suscritores para las obras de la nueva iglesia de Santa Lucía que quedó pendiente en nuestro número de ayer.

Nombre	Suma anterior	Total
D. Isidro Gonzalez.	59,000 rs.	250
Lucas Zúñiga		500
Agustin Gonzalez Gordon		500
Victoriano P. de la Riva		1,000
José R. Lopez Doriga		1,000
J. Gonzalez.		200
Fermin Pedrera		200
Felipe Huidobro		500
José Prieto		100
Eusebio Aparicio		100
Pedro Perez		300
Mateo Obregon		500
Isidoro Gutierrez		500
José A. Bustamante		200
Total		64,850

Nota de los principales artículos importados por esta Aduana en el mes de Noviembre último, procedentes del extranjero y América.

Azúcar, 144,772 kilogramos.
Bacalao, 57,500 id.
Tejidos de lana, 328 id.
Hierros, 28,869 id.
Cacaos, 369,766 id.
Aguardientes, 650 litros.
Carbon de piedra, 80,000 kilogramos.
Hilaza, 3,163 id.
Tejidos de puro algodón, 561 id.
Id. de seda, 3 id.
Id. de lino, 417 id.
Maderas, tablas y tablones, 839 mts. cbs.
Cueros, 42,919 kilogramos.
Pasamanería, 414 id.
Hoja de hierro ó lata, 62 id.
Vidrios, 947 id.
Latón en quincalla etc., 265 id.
Herramientas, 1,526 id.
Algodón hilado, 27 id.
Botones, 54 id.
Perfumería, 173 id.
Clavo de especia, 350 id.
Té, 245 id.

Exportacion á América.

Bujías, 11,464 kilogramos.
Carne salada, 2,319 id.
Conservas, 14,038 id.
Harina, 2,469,130 id.
Jabon, 21,655 id.
Legumbres, 4,876 id.
Vino comun, 10,997 id.

Exportacion al extranjero.

Harina, 2,250,958 kilogramos.
Trigo, 13,650 hectólitros.
Vino comun, 837 litros.

Importacion por cabotaje.

Acete, 112,837 kilogramos.
Cacao, 5,010 id.
Carbon mineral, 96,184 id.
Id. vegetal, 10,918 id.
Higos, 17,890 id.
Pasas, 41,676 id.
Aguardiente, 37,981 id.
Arroz, 75,211 id.
Harina, 85,997 id.
Jabon, 6,342 id.
Vino, 240,940 id.

Salida por cabotaje.

Acete, 21,172 kilogramos.
Aguardiente, 21,263 id.
Azúcar, 83,127 id.
Bacalao, 39,804 id.
Bujías, 6,282 id.
Cacao, 116,946 id.
Café, 2,214 id.
Arroz, 6,900 id.
Cebada, 33,488 id.
Harina al Océano, 533,922 id.
Id. al Mediterráneo, 867,295 id.
Jabon, 11,408 id.
Vino, 34,868 id.
Garbanzos, 1,702 id.
Lentejas, 4,140 id.

Exportacion al extranjero por la Aduana de Suances.

Calamina, 193,200 kilogramos.
Id. por la de S. Vicente.
Calamina, 83,996 kilogramos.

CAMBIOS DE HOY:

Lóndres á 3 div. 49 15.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

PRECIOS.	Clases.	Estaciones.	Tren n.º 1.			Tren n.º 5.			PRECIOS.			Tren n.º 4.			Tren n.º 2.			Tren n.º 3.		
			Misto.	Correo.	Misto.	Misto.	Correo.	Misto.	Misto.	Correo.	Misto.	Misto.	Correo.	Misto.	Misto.	Correo.	Misto.	Misto.	Correo.	Misto.
1.25	3.º	Santander.	8.57	8.45	5.57	5.45	5.50	3.75	2.º	Alar.	12.11	12.15	8.45	8.40	8.45	8.40	8.45	8.40	8.45	
1.75	4.º	Boo.	9.4	9.6	4.4	4.6	10.25	7.º	Mave.	12.31	12.33	1.29	1.59	1.29	1.59	1.29	1.59	1.29	1.59	
2.25	5.º	Guániz.	9.20	9.26	4.20	4.26	12.75	8.75	4.º	12.43	12.48	3.48	4.18	3.48	4.18	3.48	4.18	3.48	4.18	
2.75	6.º	Renedo.	9.41	9.47	4.41	4.47	16.50	11.25	6.25	1.3	1.5	6.48	7.08	6.48	7.08	6.48	7.08	6.48	7.08	
3.25	7.º	Torrealeja.	9.57	10.2	4.57	5.2	21.25	14.75	8.º	1.26	1.23	7.11	7.22	7.11	7.22	7.11	7.22	7.11	7.22	
3.75	8.º	Las Caldas.	10.11	10.13	5.11	5.13	27.18	18.75	10.25	2.45	2.47	8.45	8.40	8.45	8.40	8.45	8.40	8.45	8.40	
4.25	9.º	Los Corrales.	10.29	10.31	5.29	5.31	32.25	22.25	12.25	2.55	2.57	9.15	9.20	9.15	9.20	9.15	9.20	9.15	9.20	
4.75	10.º	Las Fraguas.	10.37	10.39	5.37	5.39	34.18	23.25	14.75	3.15	3.16	9.36	9.38	9.36	9.38	9.36	9.38	9.36	9.38	
5.25	11.º	Santa Cruz.	10.46	10.48	5.46	5.48	44.30	30.50	16.75	3.35	3.36	9.42	9.47	9.42	9.47	9.42	9.47	9.42	9.47	
5.75	12.º	Portolin.	10.58	11.4	5.58	6.4	46.18	31.75	17.25	3.45	3.46	9.57	9.57	9.57	9.57	9.57	9.57	9.57	9.57	
6.25	13.º	Montabiz.	11.50	11.55	6.50	6.55	47.18	32.50	17.75	3.55	3.56									
6.75	14.º	Bárcena.	12.28	12.29	7.28	7.29	48.75	32.50	18.25	4.05	4.7									
7.25	15.º	Pesquera.	12.41	12.46	7.41	7.46	53.36	36.50	20.º	4.20	4.22									
7.75	16.º	Santiurde.	1.29	1.59	8.29	8.59	55.50	38.25	21.º	4.31	4.35									
8.25	17.º	Renedo.	2.44	2.46	8.75	8.77	58.75	40.50	22.º	4.46	4.52									
8.75	18.º	Pozazal.	2.59	3.4	9.11	9.12	63.75	43.25	23.º	4.55	5.10									
9.25	19.º	Mataporquera.	3.12	3.11	9.46	9.45	67.75	46.50	25.º	5.26	5.28									
9.75	20.º	Quintanilla.	3.29	3.31	9.59	10.01	69.75	47.75	26.º	5.32	5.37									
10.25	21.º	Aguilar.	3.48		10.11		73.50	50.50	27.º	5.47										
10.75	22.º	Mave.																		
11.25	23.º	Alar.																		

BECERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición, dedicada a S. A. R. el Srmo. Sr. Principe de Asturias. Lleva un fac-simil al cromo de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 40 entregas de 8 páginas en folio a dos columnas; su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que escadan de este número. Para mas detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolucion al que los desee.

Se han repartido las entregas 23 y 24, donde sigue la Merindad de Aguilar de Campo, y está en prensa la 25.

Establecimiento

de toda clase de grabados

EN MADERA Y EN METALES.

Francisco Pérez,



Calle de Burgos, núm. 1.

Frente a la calle

de Cervantes.

SANTANDER.

Francisco Pérez, grabador en madera y metales, se ha establecido en esta población, y en su taller se graban sellos para Parroquias, Ayuntamientos, Alcaldías, Juzgados de paz, Notarías, casas de comercio y armas de familias. Además se graban inscripciones y adornos de todas clases sobre objetos de oro y plata y se retocan toda clase de sellos.

Se hacen planchas para marcar sacos y barriles, y chapas para puestas de escritorio. En dicho establecimiento hay un buen surtido de prensas de golpe y de palanca, para timbrar papel, tarjetas, oficios o cualquier documento.

Pueden dirigirse los que residan en la población a dicho establecimiento, y los de fuera, con carta a su director explicando sus deseos y serán complacidos con la mayor exactitud y equidad.

PASTA Y JARABE DE BERTHE

A LA CODEINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el resaca y todas las irritaciones del pecho, recojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato a sus dolencias: el Jarabe y la Pasta de Berthe han disipado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codeina, el nombre de Berthe en la forma siguiente:

Depósito general, casa MENIER, en París, 31, rue Saussure-Croix de la Bretonnerie.

Precio en España, pasta 9 rs, caja y jarabe 46 reales frasco. En Santander en las principales farmacias. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposición Extranjera, calle Mayor 10, sirve los pedidos.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffeteur es el único autorizado y garantizado legítimamente con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. Es muy superior a todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe antiscorbutico, a las esencias de zarzaparrilla, igualmente que a todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las

úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau-Laffeteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondría, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilación, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróce, es, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos. Infecciones del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc. etc.

Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de

tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los fluxos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y a otros remedios.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella.

En Santander, en las principales farmacias.

8-24

DON CARLOS KOTH

Cirujano dentista Americano.

Avisa a sus amigos y favorecedores que ha fijado su residencia en Sevilla, calle del Conde de Barajas, núm. 5. Se propone visitar a Santander en el verano próximo, con el fin de atender a su numerosa clientela. Su dentífico para limpiar, conservar y hermosear la dentadura; su elixir anodino vegetal antiescorbútico para afirmar los dientes y muelas y purificar el aliento, así como los cepillos de la mejor fábrica de Londres, marcado todo con su número, se venden en Santander en la grantería de D. Juan Alonso, calle de la Blanca, núm. 10.

ESCUELA DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se establece una en la calle de Rua la Sal, número 19, piso 1.º de la izquierda, bajo la dirección de don José María Lastra, Maestro de Instrucción primaria elemental.

Las personas que deseen honrar este establecimiento se convencerán de los buenos dascos que tiene dicho Profesor de corresponder a la confianza que en él depositen los padres de familia.

La apertura de la escuela tendrá lugar del 7 al 8 de actual.

PALMAS

PARA EL DOMINGO DE RAMOS.

Se invita a los Ayuntamientos y Cabildos y a todas las personas que deseen tener para dicho día palmas blancas, se sirvan nombrar en esta ciudad a una persona que se encargue de hacer el pedido a D. Ignacio Soriano Heras, calle de la Compañía, n.º 3, quien tomará nota de las que deseen para que las puedan tener en su poder ocho ó diez días antes de dicho Domingo de Ramos. Se advierte que las palmas serán desde 3 a 3 1/2 varas de largo y su precio muy módico. También se admiten encargos de palmas pequeñas para niños. Se reciben los pedidos solo hasta el último día del mes de febrero.

Venta de fincas.

Ante el notario de este juzgado de primera instancia, D. Ignacio Pérez, se venderán el 20 de Febrero, libres de toda pensión y carga, a voluntad de su dueño las fincas siguientes:

Una casa de campo con su huerta poblada de árboles frutales, tiene aguas, en el sitio de Cajo, término de Fuentesmar, su entrada por los Cuatro Caminos.

Siete lotes de terrenos para casas de campo, en el sitio de las Calzadas Altas, lindan Norte camino real, Sur y Este camino. El plano y condiciones están de manifiesto en el notario de D. Ignacio Pérez.

La comisión nombrada por varios acreedores a

la Empresa del ferrocarril de Isabel II, cumpliendo su encargo, invitan a todos los que representen créditos contra la misma por medio de pagarés, para que se sirvan concurrir por sí ó por persona autorizada por carta al Salon del Consulado de esta ciudad el día 11 de Febrero a las 6 de la tarde con el objeto de que se ocupen de un asunto del mayor interés para los mismos.

Santander 29 de Enero de 1867.—Los individuos de la Comisión, Fulgencio Soriano, Romualdo Soto, José Cabello Martínez, Isidro Gonzalez, por D. M. C., Felipe Benito Villegas.

Se venden a precio arreglado 25 millares de teja superior, ya sea en junto, ya al detall. Para tratar de ajuste pueden dirigirse a los señores Echevarria hermanos, casa de baños.

Ginebra superior de Holanda.

Se ha recibido en casa de los señores Abad y compañía, y se detalla a 9 reales caneco de dos cuartillos próximamente de cabida.

Compilación histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander.

POR D. GREGORIO LASAGA LARRETA.

Un tomo en 4.º mayor, edición de lujo con tres láminas, se vende en Santander, librería de don Fabian Hernandez, a 23 reales.

La cuestion de Roma.

Folleto en defensa del poder temporal de la Santa Sede, por D. José Benitez Caballero, redactor de El Pabellón Nacional.

Se vende a 4 rs. en la administración de dicho periódico y en las principales librerías de la corte. Para pedidos de provincia, dirigirse al autor, Lavapiés, 22.

La mitad del importe de la venta se destina a los fondos de Su Santidad.

En el regimiento infantería de Castilla, número 16, hay de venta 494 mochilas de piel de ternera; 369 levitas, y 300 vainas de bayonetas. Las ciudades prusianas, aunque han terminado el tiempo marcado a su duración, se hallan bien conservadas. Las personas que quieran hacer proposiciones de compra se dirigirán al jefe de dicho cuerpo en Santander.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá a la mayor brevedad para dicho puerto la corbeta española nombrada

VICENTA, al mando de su acreditado capitán D. Pablo Vilas. Admite pasajeros a quienes ofrece buenas comodidades y el esmerado trato de costumbre. Para el ajuste pueden dirigirse a su armador D. Francisco Camus, de este comercio, en el Muelle, núm. 13, ó a la correduría de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería, donde también darán razon.